

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10593/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10593, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento único de identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la información referente a: "1. *Certificación del expediente clínico que se lleva en Zacamil relativo específicamente y muy claramente a las hernias.* 2. *Certificación de la respuesta del examen radiológico; o ultrasonografía realizada en laboratorio del ISSS, practicado por el Dr. [REDACTED].* 3. *Certificación de resolución en que se me manifiesta por parte del Dr. [REDACTED] no ha encontrado ninguna clase de hernias inguinales, examen realizado el 21 de marzo de 2019.* 4. *Certificación de la resolución con referencia [REDACTED] marzo 2021.* 5. *Certificación del expediente clínico de oftalmología de Zacamil, examinados por el Dr. [REDACTED], que incluye hoja de referencia de fecha 29 de septiembre de 2017.* 6. *Certificación de la operación de mi ojo derecho, realizada el 07 de octubre de 2017, por el Dr. [REDACTED] por problemas de cataratas, explicando la clase de lente y su medida": hace las siguientes VALORACIONES:*

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial; sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, se emitió resolución de prórroga por complejidad de la información, a efecto de continuar con las diligencias necesarias para obtener lo requerido, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día martes veintisiete de julio del presente año.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, copia certificada de folios 18, 19, 20, 141 y 146 del expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED]. Dicho expediente consta de 02 tomos y un total de 369 folios útiles.

Asimismo, se recibió por parte del Coordinador CLECAS de Hospital Policlínico Zacamil, informe a nombre del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 02 copias, en el que se detalla la respuesta a los requerimientos de información.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.36), lo que corresponde a 09 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

